

ARCHIVOS DE MEDICINA UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES

INFORMACIÓN GENERAL

Archivos de Medicina Universitaria es una publicación científica de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, creada y gestionada por y para estudiantes de medicina y ciencias afines.

Asimismo, acepta manuscritos en inglés y español, tales como: artículos originales de investigación, revisiones de trabajos, artículos de opinión, cartas al editor, esquemas, pósteres y dibujos relacionados con la medicina y ciencias afines, y comentarios en relación a la propia estructura de la revista y a la docencia en el ámbito de la medicina en el territorio español.

OBJETIVOS

Archivos de Medicina Universitaria parte con dos objetivos principales:

- Acoger, orientar y estimular el espíritu universitario de profundo amor, respeto y vocación por el vitalicio quehacer de la medicina.
- Promover, difundir y acercar el método científico y los principios de investigación y publicación en el ámbito de la medicina a los estudiantes pregraduados.

Del mismo modo, esta revista tiene una serie de objetivos específicos:

- Fomentar y asistir el desarrollo de actitudes y aptitudes científicas como complemento a la formación básica obtenida durante los estudios de grado.
- Facilitar las primeras tomas de contacto de los estudiantes con las reglas y métodos de investigación y publicación científica.
- Servir como herramienta de divulgación de conocimientos, intereses, trabajos y experiencias entre estudiantes, fomentando así el espíritu de grupo y de comunidad entre los estudiantes del ámbito médico.
- Permitir la participación activa de los estudiantes como miembros del comité editorial y de revisión de la revista, ofreciendo así la oportunidad de aprender los mecanismos de publicación científica desde el inicio de los estudios.
- Difundir y resaltar las propuestas originales de investigación por parte de estudiantes pregraduados.
- Promover el compromiso de los estudiantes con el continuo desarrollo de la ciencia médica.

FINALIDAD

La principal finalidad de Archivos de Medicina Universitaria es capacitar a los estudiantes para acometer la publicación de artículos en revistas de alto impacto.

ACCESO

Los contenidos publicados en la presente revista son de acceso libre, por lo tanto Archivos de Medicina Universitaria no requiere la transferencia del copyright por parte de los autores. El precio de la edición impresa estará única y exclusivamente dedicado a sufragar los costes de su impresión y distribución.

Como ya ha sido especificado en los objetivos, la presente publicación ha sido concebida sin ánimo de lucro económico.

Los requisitos para la publicación en “Archivos de Medicina Universitaria” han sido establecidos en concordancia con las directrices y recomendaciones del documento “Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals”, redactado por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). La versión original completa de dicho documento puede encontrarse en la dirección www.icmje.org.

PREPARACIÓN Y ENVÍO DE MANUSCRITOS:

A) ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos han de ser enviados a la dirección de correo: archivosmedicinauniversitaria@gmail.com, especificando en el “Asunto” del correo un código compuesto por el primer apellido del primer autor, las iniciales de la facultad a la que pertenece y el mes y año de envío (ejemplo: Sánchez, UGR, Agosto2013).

Tras ello, el Comité Editorial de la revista valorará el trabajo enviado y contestará a la dirección de correo electrónico desde la que se recibió el manuscrito informando de la aceptación, rechazo o, si fuera necesario, de las modificaciones pertinentes que han de ser realizadas.

B) PREPARACIÓN DE UN MANUSCRITO PARA SU ACEPTACIÓN EN UNA PUBLICACIÓN BIOMÉDICA.

B.1) PRINCIPIOS GENERALES

Los Editores y Revisores dedican muchas horas a leer los manuscritos enviados por los Autores, es por ello que agradecen recibir manuscritos fáciles de leer y de entender, de tal manera que la lectura y edición de los mismos sea lo más sencilla y rápida posible.

Gran parte de la información que se encuentra en las “Instrucciones para Autores” de cada revista biomédica está diseñada para cumplir los objetivos que cada publicación en particular necesita.

Sin embargo, como el objetivo de esta publicación es ayudar al alumno pregraduado a aprender los principios básicos de la publicación científica, los requisitos y normas de “Archivos de Medicina Universitaria” para la confección de los manuscritos, están en concordancia con los de cualquier revista del ámbito biomédico.

El texto de cualquier manuscrito elaborado a partir de experimentos u observaciones (un artículo original de investigación, los resultados de una encuesta realizada, o cualquier otro conjunto de datos obtenidos por el autor, etc.), suele tener el formato que ha sido definido como “IMRAD”, es decir: Introducción, Métodos, Resultados, y Discusión, sin olvidar las Referencias empleadas al final.

Otras muchas secciones pueden ser incluidas en el manuscrito, tales como “Agradecimientos”, “Tablas o Gráficos”, “Conclusiones”, “Perspectivas de futuro”, etc.

Cada manuscrito, independientemente del tipo de artículo seleccionado, deberá estar confeccionado siguiendo unos parámetros que faciliten su proceso editorial. De forma general los manuscritos irán escritos en documentos tamaño DIN A4, con un tamaño de letra 10, tipo *Calibri*, con unos márgenes de 2,5 cm, un interlineado de 1,5 y una justificación completa. Los artículos podrán remitirse en español o inglés, ambos idiomas oficiales de la revista.

Durante la elaboración del manuscrito podrán emplearse abreviaturas, siempre y cuando hayan sido especificadas y aclaradas junto con la primera mención de las mismas en el Texto. Se recomienda el uso de abreviaturas comunes y de aceptación general en la comunidad científica. No se permite el uso de abreviaturas en el Título ni en el Resumen, únicamente en el cuerpo del Texto. Se deberá prestar especial atención a la expresión correcta y adecuada de las unidades de medida.

Los autores han de numerar las páginas del manuscrito consecutivamente, para facilitar el proceso editorial. A continuación, facilitamos unas reglas básicas que serán la norma editorial para la confección de cada uno de los apartados del artículo:

B.1.1) RESUMEN (ABSTRACT)

Los Resúmenes estructurados según el formato “IMRAD” son preferibles para artículos originales de investigación y revisiones sistemáticas. Dicho resumen debe servir para contextualizar el estudio, y ha de contener información sintetizada acerca del propósito, procedimientos básicos, principales descubrimientos, y conclusiones generales.

Debería asimismo enfatizar lo novedoso y los aspectos más importantes del estudio realizado.

Hay que tener en cuenta que, en ocasiones, el Resumen es la única porción sustantiva de los manuscritos que es indexada en muchas bases de datos electrónicas, así como la carta de

presentación del manuscrito para captar la atención del lector. Es por ello, que los autores han de ser precisos para reflejar correctamente el contenido del artículo mediante un resumen conciso y veraz.

B.1.2) INTRODUCCIÓN

La introducción aporta un contexto al estudio, es decir, la explicación de la naturaleza del problema y su significado. En esta parte del manuscrito, queda definido y justificado el propósito específico, el objetivo de la investigación o la hipótesis del estudio observacional (dependiendo del tipo de artículo).

Del mismo modo, los objetivos secundarios deben quedar clarificados.

Algo realmente importante en la Introducción, más si cabe que en el resto del manuscrito, es la capacidad del Autor para proveer al lector de las referencias bibliográficas suficientes y pertinentes, que le permitan disponer de aquel conocimiento teórico necesario para comprender la importancia de la investigación llevada a cabo.

Los datos, resultados y conclusiones no han de ser incluidos en la Introducción.

B.1.3) MATERIAL Y MÉTODOS

La sección de Material y Métodos debe incluir únicamente aquella información que describa los procedimientos, protocolos y técnicas que se han empleado para llevar a cabo el estudio (ya sea experimental, observacional o de revisión de la literatura), y que sean necesarios para reproducir fielmente dicho estudio. Los datos obtenidos como consecuencia del empleo de estos procedimientos y técnicas, pertenece a la sección de Resultados.

La selección y descripción de los participantes en el estudio (con los criterios de inclusión y exclusión justificados), la información técnica (identificar los métodos, aparatos, y procedimientos de tal manera que pueda ser reproducida por otros investigadores) y describir los métodos estadísticos llevados a cabo, son algunos de los datos más relevantes que han de ser incluidos en los Material y Métodos.

B.1.4) RESULTADOS

El objetivo de esta sección es presentar los resultados en una secuencia lógica, por medio del texto, de tablas y/o de ilustraciones, aportando en primer lugar el resultado principal (o los más importantes).

No se deben repetir los datos que ya están explicados en las Tablas o Ilustraciones, a lo sumo podrán resumirse en el pie de Tabla o de Ilustración correspondiente.

No ofrecer únicamente los resultados derivados (por ejemplo: porcentajes, media, varianza, p-valor, etc.), sino también los resultados absolutos.

Se recomienda utilizar Gráficos como alternativa a las Tablas, igualmente sin duplicar la información.

En el caso de las Revisiones de la Literatura elaboradas siguiendo el formato "IMRAD", la sección de Resultados será la que resuma la información extraída de manera sistemática de los trabajos consultados. En estos casos, la confección de tablas resumen donde se consignen las principales características de los trabajos seleccionados para la revisión es recomendable.

B.1.5) DISCUSIÓN

En la Discusión el Autor debe poner énfasis en los aspectos más relevantes y novedosos del estudio realizado, así como en comparar su estudio con otros similares disponibles en la literatura.

Para los estudios experimentales, es útil comenzar la Discusión resumiendo brevemente los principales hallazgos, para posteriormente proponer los posibles mecanismos o explicaciones de los mismos, comparar y contrastar los resultados con otros estudios relevantes, exponer las limitaciones del estudio y explorar las implicaciones de los resultados para posibles investigaciones futuras o aplicaciones clínicas o de otra índole.

B.1.6) CONCLUSIONES

Las conclusiones no deben limitarse a ser una mera repetición de los datos o de otra información anteriormente dada en la Introducción o Resultados.

Es recomendable que las conclusiones se asocien a los objetivos iniciales del estudio.

Las afirmaciones y conclusiones que no estén claramente apoyadas en los resultados y en datos contrastados han de ser evitadas.

B.1.7) TABLAS Y FIGURAS

Las Tablas contienen información concisa y la agrupan eficientemente, aportando información y el nivel deseado de detalle y precisión. Incluir datos en tablas en lugar de en el texto frecuentemente hace posible reducir la longitud del mismo.

Las Figuras pueden ser tanto gráficos como fotografías, dibujos o esquemas hechos con los procedimientos informáticos deseados. Las palabras, números y símbolos que aparezcan en dichas Figuras han de quedar claras y ser coherentes. Toda figura debe tener una leyenda que explique el sentido y la relevancia de la misma. Las Figuras deben ser lo más "auto-explicativas"

posibles, ya que muchas de ellas pueden ser usadas en presentaciones y otros eventos. Las microfotografías deben añadir marcas internas de la escala en la que han sido tomadas.

Tanto las tablas como las Figuras han de ser numeradas consecutivamente y el Autor debe asegurarse de que dichas tablas quedan citadas en el texto, para facilitar al lector la correcta lectura y entendimiento de las mismas.

El uso de datos, tablas o figuras directamente de otros artículos ya publicados, libros, Internet, etc., exige la obtención del permiso correspondiente por parte del propietario de los derechos de autor y copyright. La obtención de este tipo de permisos por parte de estudiantes es compleja y escapa al objetivo de esta publicación. En su lugar, el Autor puede adaptar o reinterpretar las tablas, las figuras o los datos de otros artículos dándoles su interpretación personal e identificando su modelo original adecuadamente en el pie de figura (Por ejemplo: Tomado de Kierszenbaum, A.: *Histology and Cell Biology*. Mosby, 2002).

B.1.8) REFERENCIAS

Los lectores han de poder acceder a Referencias directas de todos los artículos originales y/o de todas aquellas fuentes de información de las que el Autor se haya valido para confeccionar su manuscrito.

Para la búsqueda y recopilación de Referencias se recomienda recurrir al uso de las bases de datos electrónicas más relevantes de las que el Autor disponga. En el caso de la Medicina y de las ciencias afines, esta base de datos corresponde a la de la Librería Nacional de Medicina de los Estados Unidos accesible a través del portal PubMed (www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed)

No existe un número fijo de Referencias ideal para un manuscrito. No obstante, para cada tipo de manuscrito existe un número aproximado de Referencias que podría considerarse como recomendable.

En el caso de los artículos originales de investigación experimental u observacional, un número pequeño de Referencias, precisas y relevantes, es más recomendable que una lista extensa y exhaustiva. Sin embargo, un número excesivamente reducido de las mismas puede restarle el adecuado sustrato y fundamento al mismo, privando al lector de fuentes alternativas de ampliación de la información.

Por otro lado, las Revisiones de la Literatura basan parte de su calidad y su valor en una exhaustiva recopilación de Referencias, que permitan configurar el punto de vista más completo posible acerca de un determinado tema.

Los Autores son responsables de comprobar que las afirmaciones vertidas en su manuscrito acerca de los trabajos citados como Referencias son veraces y no interpretaciones subjetivas.

El estilo y formato de las Referencias está basado en el estilo del Instituto Nacional Americano de Estandarización, adaptado por la Librería Nacional de Medicina para sus bases de datos.

En general, las Referencias del manuscrito deberán de seguir las normas Vancouver. Se expresan diferentes ejemplos a continuación para facilitar la labor de los autores. En caso de que su tipo de cita no aparezca entre los ejemplos le rogamos que revise las normas Vancouver.

- Artículo: Deberán incluirse todos los autores al menos que haya más de seis, en cuyo caso se pondrán los tres primeros y et al. Ej: Nisengard R, Bascones A. Invasión bacteriana en la enfermedad periodontal. Av odontoestomatol. 1987; 3: 119-33.
- Suplemento de un volumen: Shen HM, Zhang KF. Risk assesment of nickel carcinogenicity and occupational lung cáncer. Environ Health Perspect. 1994; 102 Supl 1: 275-82.
- Artículo en prensa: Deberá referenciarse igual que un artículo, pero añadiendo en la medida de lo posible el doi del artículo. Ej: Arrabal-Polo Ma, Arias-Santiago S, Arrabal-Martin M. What is the value of bone remodeling markers in patients with calcium stones? Urol Res. Doi: 10.1007/s00240-012-0511-1
- Libros: Carranza FA Jr. Glickman's clinical periodontology. Saunders: Philadelphia; 1984.
- Editores o compiladores como autores: Norman JJ, Redfern SJ, editors. Mental health care for elferly people. Nueva York: Churchill Livingstone; 1996.
- Documento de Internet: Donaldsom L, May R. Health implications of genetically modified food [citado 1 de enero. 2013]. www.doh.gov.uk/gmfood.html

Las Referencias han de ser numeradas consecutivamente en el orden en que son primeramente mencionadas en el texto. Es necesario identificarlas en el Texto, en las Tablas o en las leyendas

de Figuras con números arábigos entre paréntesis, concordantes con los números que tengan las mismas en la sección de Referencias del manuscrito (Ej: Algunos autores sugieren que las córneas artificiales lamelares humanas hechas con fibrina-agarosa son biocompatibles (1))

B.2) TIPOS DE PUBLICACIONES

Archivos de Medicina Universitaria acepta diversos tipos de publicaciones, tales como: artículos originales de investigación, artículos originales de docencia, artículos de revisión, casos clínicos, cartas al editor, artículos de opinión, crítica de libros, críticas de otros artículos, esquemas y dibujos relacionados con el aprendizaje de la medicina o ciencias básicas biomédicas, pósters, ensayos y comentarios sobre experiencias (de alumnos o profesores) que puedan ser de utilidad para el colectivo estudiantil de Medicina.

Por supuesto, cada tipo de manuscrito ha de cumplir unas características concretas:

ARTÍCULO ORIGINAL DE INVESTIGACIÓN

Para este tipo de artículos la extensión máxima del texto será de 3000 palabras que deberán quedar divididas en las siguientes secciones: Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones.

Asimismo, también deberá incluir un Resumen con una extensión máxima de 300 palabras y que quede estructurado en Objetivos, Métodos, Resultados y Conclusiones.

Se acompañará de 3 a 6 palabras clave, recomendándose para las mismas el uso de términos MeSH (Medical Subject Headings de Index Medicus / Medline disponible en: <http://ncbi.nlm.nih.gov/mesh>) y de términos del Índice Médico Español.

Para la redacción de los manuscritos, y para una correcta definición de los términos que sean empleados en los mismos, así como para ampliar los conocimientos de los autores a la hora de redactar dichos términos, es recomendable utilizar el *Diccionario de Términos Médicos* editado por la Real Academia Nacional de Medicina.

En total serán admitidas hasta 40 referencias bibliográficas siguiendo los criterios Vancouver (ver apartado "Referencias").

El número máximo de Tablas y Figuras permitidas será de 6. Una Figura podrá estar a su vez formada por una composición de varias.

El texto y las tablas deberán enviarse en formato Word (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 300 dpi.

ARTÍCULO ORIGINAL DE DOCENCIA

Podrán considerarse como tales aquellos artículos cuya misión sea mejorar y aportar nuevos datos sobre un enfoque práctico y didáctico de los aspectos docentes más relevantes en las Ciencias de la Salud que ayuden a mejorar la práctica docente diaria.

La extensión máxima del texto será de 2500 palabras.

El texto deberá quedar dividido en los mismos apartados descritos para el Artículo Original de Investigación, incluyendo un resumen (no necesariamente estructurado) de hasta 250 palabras.

Se incluirán de 3 a 6 palabras clave.

El número máximo de referencias será de 20. Se podrá acompañar de hasta 3 Tablas o Figuras en los casos precisos.

El manuscrito debe ser enviado en formato Word (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 300 dpi.

CASOS CLÍNICOS

Se permitirá la elaboración y envío de Casos Clínicos interesantes y que tengan un mensaje que transmitir al lector.

Artículos de Medicina Universitaria también contempla la posibilidad de recibir Casos Clínicos habituales de la práctica médica que, aunque puedan carecer del suficiente interés para la comunidad científica, sí lo tengan para el estudiante pregraduado.

Dichos Casos Clínicos deberán quedar claramente explicados, con la información necesaria y suficiente para que un estudiante con los conocimientos básicos del caso sea capaz de entender la totalidad del mismo.

Asimismo, únicamente en este tipo de artículo queda permitida la colaboración por parte de titulados universitarios, profesores o médicos, que ayuden al Autor a la hora de diseñar un formato pedagógico siempre orientado a la lectura de estudiantes de Medicina y ciencias afines.

La longitud máxima de los casos será de 1500 palabras distribuidas en una Introducción, Caso Clínico y Discusión. El resumen tendrá una extensión máxima de 150 palabras y no necesitará ser estructurado.

Se permitirá un máximo de 3 figuras o tablas. El número máximo de referencias bibliográficas será de 10.

Aquellos estudiantes que envíen a la revista Casos Clínicos correspondientes al ejercicio de alguna asignatura, pertenecientes a un profesor de la facultad, o relativos a algún examen, práctica o seminario relacionado con la Universidad, deberán previamente pedir permiso al profesor correspondiente y hacerlo saber al Comité Editorial de la revista

(archivosmedicinauniversitaria@gmail.com) para que éste pueda verificar que dicho consentimiento ha sido aceptado.

La revista no se responsabiliza de la omisión de dicha conducta por parte de los Autores, si bien pedimos fervientemente la actitud responsable de los estudiantes para con su revista, pues ésta ha de convertirse en un medio para la difusión de conocimientos, jamás en una plataforma que genere malentendidos u ofensas hacia otra persona, y menos aún que perjudique la práctica normal de la docencia médica.

CARTAS AL EDITOR

Los artículos incluidos en esta sección podrán ser comentarios libres sobre algún tema de interés médico, docente, relativo a la actualidad o a la Universidad, o cualquier otro tipo de artículo que pueda suscitar el interés del colectivo estudiantil.

Asimismo, se aceptan en esta sección Críticas a artículos anteriormente publicados por esta revista, y Sugerencias y Opiniones relativas a *Archivos de Medicina Universitaria*.

La extensión máxima del texto será de 500 palabras sin estructurar.

No es necesario incluir resumen ni palabras clave.

Se podrá incluir una figura o tabla acompañando a la carta. Como máximo se permiten 5 citas bibliográficas.

La libertad de opinión será siempre respetada, con la única condición de que el artículo no ofenda ni tenga carácter peyorativo o poco respetuoso con alguna persona o institución.

El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 300 dpi.

CRÍTICA DE LIBROS

En esta sección se permitirá la crítica (positiva y/o negativa) y comentarios sobre un libro de ámbito médico, clínico o relacionado con la docencia médica, en el que se destacarán los aspectos formales, pedagógicos y científicos más importantes, así como las aportaciones fundamentales del mismo a la formación universitaria o a la práctica clínica.

Del mismo modo, podrán ser objeto de crítica aquellos libros que han sido aprovechados por los estudiantes para el estudio de alguna asignatura médica, siendo aceptados también artículos de comparación entre varios libros de alguna asignatura concreta, aportando datos, opiniones, consejos, experiencias y sugerencias.

Su extensión máxima será de 500 palabras.

No es necesario un resumen, palabras clave y no se permitirán tablas ni figuras, salvo la portada del libro.

El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx)

COMENTARIO DE ARTÍCULOS

En esta sección los estudiantes podrán aprender a leer crítica y pormenorizadamente artículos de investigación ya publicados, y podrán compartir con el resto de lectores su opinión sobre los mismos.

Hay que tener en cuenta que aquellos artículos sin publicar, o publicados por esta revista, podrán ser objeto de crítica en la sección de Cartas al Editor, mientras que esta sección está exclusivamente destinada a la crítica y/o análisis de artículos ya publicados en revistas indexadas.

Serán aceptados, asimismo, trabajos ya entregados para asignaturas como “Fundamentos de la Investigación y Bioética” (UGR), “Estadística” (UV) u otras asignaturas, haciéndoselo saber al coordinador responsable de la misma, y posteriormente a su evaluación.

Su extensión será de 1500 palabras, quedando el trabajo estructurado en una Introducción, Crítica al artículo por secciones (Métodos, Resultados...), y valoración u opinión final. No es necesario un resumen ni palabras clave. No se permitirán tablas o figuras que no sean propias. Se aceptan hasta 10 referencias.

El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx)

ESQUEMAS

Archivos de Medicina Universitaria acepta esquemas relativos a asignaturas de Medicina, que puedan tener interés para el entendimiento, estudio, síntesis o repaso de las mismas. Dichos esquemas serán de formato y estructura libre, permitiendo una extensión de hasta 3 páginas, incluyendo hasta 5 referencias.

Los esquemas podrán ser generados por ordenador (en cuyo caso han de enviarse en formato Word), o ser esquemas escritos a mano y escaneados (deberán enviarse en formato .jpg o .tiff) siempre y cuando sean perfectamente legibles y de calidad suficiente para su impresión.

No se aceptarán esquemas que no sean propios.

DIBUJOS

En esta sección se admitirán dibujos realizados por los estudiantes, relativos a cualquier asignatura de Medicina o ciencias afines.

Cada dibujo ha de ocupar una página tamaño A4, siendo posible enviar hasta 3 dibujos correlativos.

Asimismo, deberán estar acompañados por un título, podrán tener flechas explicativas siempre y cuando sean claros y entendibles, y deberán tener una leyenda explicativa de 50 palabras como máximo.

El autor deberá especificar si es necesaria su impresión a color o en blanco y negro.

Los dibujos deben ser escaneados y enviados con formato .jpg o .tiff.

PÓSTERS

Se permitirá el envío de pósters por parte de los estudiantes, sabiendo que la impresión del mismo quedará reducida a una página de tamaño A4.

Igual que con los dibujos, el autor deberá especificar si es necesaria su impresión a color, o en blanco y negro.

Los pósters pueden ser enviados en formato Word (.doc o .docx), Power Point, o imagen (.jpg o .tiff).

ENSAYOS

Aunque “Archivos de Medicina Universitaria” es una revista del ámbito de la Medicina, no priva a los estudiantes pregraduados de dar rienda suelta a sus pensamientos, gustos y opiniones sobre otros temas (filosofía, política, poesía, economía...). Es por ello que en esta sección se aceptarán ensayos de cualquier índole, siempre que sean respetuosos, con una extensión máxima de 500 palabras, sin estructurar. No es necesario incluir resumen ni palabras clave.

Se podrá incluir una figura o tabla acompañando a la carta. Como máximo se permiten 5 citas bibliográficas.

La libertad de opinión será siempre respetada, con la única condición de que el artículo no ofenda ni tenga carácter peyorativo o poco respetuoso con alguna persona o institución.

El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 300 dpi.

EXPERIENCIAS

Una última sección admitida por esta revista es la de Experiencias, en la que se permitirá de manera voluntaria (en ocasiones *Archivos de Medicina Universitaria* será quien proponga al sujeto en cuestión que participe en la misma) una publicación de 1000 palabras como máximo, sin estructuración ni resumen, con la posibilidad de añadir hasta 3 imágenes.

En esta sección caben varias posibilidades:

- Un artículo en el que se explique la experiencia de un profesional a lo largo de su carrera, dando consejos al colectivo estudiantil y aportando opiniones que puedan ser beneficiosas para los mismos.
- Un artículo en el que se explique una experiencia concreta de un estudiante, como Alumno Interno, como Colaborador en algún Departamento de la Universidad, como partícipe en actividades de Cooperación y Voluntariado, como participante de Congresos, Cursos u otras actividades de interés, etc.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE MEDICINA UNIVERSITARIA

Comité Editorial: Es el responsable de todo el contenido de la publicación, y tendrá plena autoridad sobre el mismo, sin que influencias externas restrinjan la libertad editorial. Su principal cometido será el de garantizar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la publicación, en beneficio de los lectores y de los autores de los trabajos publicados. Los editores son libres de expresar puntos de vista críticos sobre cualquier aspecto de la Medicina, siempre y cuando se manifiesten con responsabilidad y respeto.

PROCESO DE REVISIÓN

Aunque la potestad de seleccionar los artículos y trabajos a publicar en cada número de “Archivos de Medicina Universitaria” pertenece únicamente al Comité Editorial, la evaluación crítica, anónima y objetiva de cada trabajo mediante el Comité Científico o Revisores Externos que no formen parte del Comité Editorial, será de gran importancia en el proceso de aceptación. De esta manera se pretende garantizar los principios del denominado “Peer Review” (Revisión por iguales), así como ayudar a los autores y editores a mejorar la calidad de los trabajos publicados.

Editores Asociados: Recibirán esta denominación aquellos Graduados y Doctores, con amplia formación y experiencia científica e investigadora que tengan a bien ofrecer su colaboración desinteresada. Su cometido será el de asesorar al Comité Editorial y contribuir al mantenimiento de una adecuada política editorial.

Comité Científico: Será el encargado de la revisión de los artículos y trabajos enviados. Los resultados de cada revisión, así como las correcciones propuestas, por cada miembro del Comité Científico se plasmarán en un Informe de Revisión, el cual será enviado al Comité Editorial.

Además de los miembros del Comité Científico, en el proceso de revisión podrán participar Revisores Externos cuyo Informe de Revisión, a requerimiento del Comité Editorial, sea de especial interés para la evaluación de un trabajo en particular. Estos Revisores Externos serán elegidos por su dominio o experiencia contrastada en algún aspecto concreto del que trate el trabajo en cuestión.

ANONIMATO

Para garantizar la objetividad e imparcialidad, el proceso de revisión será anónimo, de manera que en el manuscrito que reciben los miembros del Comité Científico o los Revisores Externos no revelará datos referentes a la autoría o al centro de procedencia del mismo. Así mismo, el autor o autores tampoco podrán conocer la identidad del revisor o revisores de su trabajo.

CONFIDENCIALIDAD

El Comité Editorial es el encargado de salvaguardar la confidencialidad de autor y revisor durante todo el proceso, no pudiendo revelar datos sobre el manuscrito (incluyendo su recepción, contenido, etapa del proceso de revisión, críticas de los revisores o aceptación para publicar) o sobre el Informe de Revisión a terceros.

Puesto que todo manuscrito enviado para revisión constituye un documento con información privilegiada y es propiedad de su autor, tanto el Comité Editorial como el Comité Científico y los Revisores Externos se comprometen a no hacer públicos datos contenidos en el mismo, a no apropiarse de información o ideas, y a respetar los derechos del autor sobre su manuscrito hasta el momento de su publicación. Así mismo, los Revisores no están autorizados a hacer copia y archivo de los manuscritos que revisen, y estarán obligados a devolver o destruir todas las copias del manuscrito que posean tras haber enviado su Informe de Revisión. El Comité Editorial, a su vez, no estará autorizado a conservar copias de los manuscritos rechazados.

El contenido del Informe de Revisión emitido por cada Revisor será también confidencial, siendo sólo accesible para el Comité Editorial, el Autor, y otros Revisores que participen en la evaluación del mismo manuscrito.

Toda decisión referente a la aceptación, rechazo o revisión de cada manuscrito por parte del Comité Editorial será también confidencial, y sólo serán informados al respecto el Autor y los Revisores implicados en cada manuscrito.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Se considerará que existen conflictos de interés cuando un Autor (o su Centro de procedencia), un Revisor o un Editor tengan relaciones económicas, profesionales, personales, o de cualquier otra índole con la industria farmacéutica o con otras entidades empresariales, que pudieran influenciar sus acciones e interferir con su juicio científico. Todos los implicados en el proceso de confección, revisión y publicación del manuscrito deben consignar todas las relaciones susceptibles de constituir un posible conflicto de interés. Esta información podrá ser utilizada por el Comité Editorial para la toma de decisiones sobre la publicación del manuscrito, y podrá ser publicada junto con el manuscrito si dicho Comité lo considera necesario para la correcta valoración del trabajo por parte de los lectores.

Los Autores deberán exponer explícitamente en su manuscrito si existen o no relaciones susceptibles de constituir un conflicto de interés al enviar su manuscrito. Esta información estará recogida en un apartado específico que el Autor debe añadir al final del texto de su manuscrito y previo a la bibliografía o referencias empleadas.

Los Revisores deben informar desde el principio al Comité Editorial de cualquier condición o relación que pudiera dar lugar a un conflicto de interés e interferir con la revisión de ciertos manuscritos. En este sentido, será responsabilidad del Comité Editorial evitar la elección, para cada proceso de revisión, de Revisores con potenciales conflictos de interés con el Autor/es o con su institución o centro de procedencia (por ejemplo, en el caso en que Autor y Revisor pertenezcan al mismo departamento o trabajen en el mismo proyecto).

Los Editores también deben informar desde un principio de aquellas condiciones que pudieran generar un conflicto de interés. Los Editores que tomen la decisión final acerca de la aceptación, rechazo o revisión de un manuscrito no deben tener ninguna clase de conflicto de interés que pueda alterar el juicio imparcial, honesto y científico de cada trabajo.